

**0471-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con cuarenta y seis minutos del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

**Acreditación de nombramientos realizados por el partido NUEVA GENERACION en el cantón POAS de la provincia ALAJUELA, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto n°0019-DRPP-2025 de las once horas con cincuenta y cuatro minutos del siete de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó al partido Nueva Generación que no se acreditaba en los cargos de presidente propietario y delegado territorial propietario, al señor Herman Víquez Rodríguez, cédula de identidad n.° 204260233, toda vez que, no cumplió el requisito de inscripción electoral, así mismo el cargo de fiscal propietario se encontraba ocupado por la señora Xinia Patricia Chavarría Bermúdez, cédula de identidad n.° 204990343, sin dimisión a dicho cargo.

En fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticinco, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal de **POÁS**, provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando como presidente y delegado propietario al señor Gabriel José Alpízar Fallas, cédula de identidad n°208760703 y como fiscal propietario a Magaly Fallas Murillo, cédula de identidad n°108760890.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN POAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>208760703</b>	<b>GABRIEL JOSE ALPIZAR FALLAS</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
206440477	SANDRA LUCIA ROJAS TREJOS	SECRETARIO PROPIETARIO
205470369	DIEGO ALPIZAR CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
204660066	ALLAN ALPIZAR CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
208760344	MELANY CASTRO NUÑEZ	SECRETARIO SUPLENTE
207320255	PAOLA FRANCELLA ALPIZAR FALLAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204990343	XINIA PATRICIA CHAVARRIA BERMUDEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
208760703	GABRIEL JOSE ALPIZAR FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205470369	DIEGO ALPIZAR CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112980070	GERMAN VIQUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207320255	PAOLA FRANCELLA ALPIZAR FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206440477	SANDRA LUCIA ROJAS TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204660066	ALLAN ALPIZAR CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
208760344	MELANY CASTRO NUÑEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

**Inconsistencia:** No procede la acreditación de la señora Magally Fallas Murillo, cédula de identidad n°108760890, como fiscal propietaria, ya que ese cargo actualmente se encuentra ocupado por la señora Xinia Patricia Chavarría Bermúdez, cédula de identidad n.° 204990343. Para subsanar esta inconsistencia, deberá constar ante estos Organismos la dimisión al cargo aludido de la señora Chavarría Bermúdez.

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el dieciocho de octubre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/aca  
C.: Exp. n.° 131-2012, partido Nueva Generación  
Ref., No.: S 01819-01867-2025